

Quito, 3 de agosto de 2006

Señor
Carlos Francisco Navas Santacruz
Ciudad.-

Estimado Señor Navas:

Me complace comunicarle que en la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE BIGLIETTO CIA. LTDA., llevada a cabo en esta ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, celebrada el día 3 de agosto del año dos mil seis, se designó a Usted por votación unánime de sus socios como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de DOS AÑOS pudiendo ser reelegido indefinidamente, en virtud de lo señalado por la letra c) de la cláusula séptima y décima novena de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, celebrada con fecha 27 de junio de 2006, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, la misma que fuera debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 01 de agosto de 2006, bajo el registro No. 1989.

En virtud de tal designación, le corresponde a usted, ejercer la Representación Legal de la Compañía tanto en asuntos judiciales como en extrajudiciales y sobre todo, en las juntas generales de socios y en los actos societarios de aquellas compañías y entidades en las que tenga participación. Todo lo anterior, según consta en la cláusula décima novena y vigésima de la Escritura Publica de Constitución de la Compañía.

Además, dentro de la esfera de sus atribuciones tendrá amplios poderes de administración y manejo de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos consignados en la Escritura de Constitución de la Compañía y las instrucciones impartidas por la Junta General de Socios. En particular, tendrá los deberes y las atribuciones que se mencionan a continuación: a) Realizar todos los actos de administración y gestión diaria de las actividades de la Compañía, orientadas a la consecución de su objeto, con las limitaciones constantes en la Ley y en los estatutos.- b) Someter anualmente a la Junta General de Socios un informe relativo a la gestión llevada a cabo en nombre de la Compañía.- c) Formular a la Junta General de Socios las recomendaciones que considere convenientes en cuanto a la distribución de utilidades y la constitución de reservas de la Compañía.- d) Nombrar y remover al personal de la Compañía y fijar sus remuneraciones, que deben estar encuadradas en el presupuesto de la empresa.- e) Designar apoderados generales o especiales de la Compañía, previa autorización de la Junta General de Socios.- f) Dirigir y supervigilar la contabilidad de la Compañía, así como velar por el mantenimiento y conservación de los documentos de la misma.- g) Formular balances e inventarios de la Compañía al final de cada ejercicio económico y facilitar al Comisario y/o auditores externos el estudio de la contabilidad y documentos de la Compañía.- h) Abrir y cerrar cuentas corrientes o de cualquier otra naturaleza y solicitar a la Junta General de Socios que designe a la o las personas autorizadas para emitir cheques o cualquier otra orden de pago contra las referidas cuentas.- i) Librar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio y cualesquiera otros efectos de comercio.- j) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Junta General de Socios.- k) Ejercer y cumplir todas las atribuciones y deberes que reconocen e imponen

la ley y los estatutos así como todas aquellas que sean inherentes a su función y necesarias para el cabal cumplimiento de su cometido.-

Sus atribuciones se encuentran taxativamente determinadas en la cláusula vigésima primera de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía.

Le deseamos muchos éxitos en sus gestiones.
Cordiales saludos

María Trinidad Pinto Fernández

Srta. María Trinidad Pinto Fernández
C.C. 171118507-2
PRESIDENTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía Biglietto Compañía Limitada. Quito, a 3 de agosto de dos mil seis.

Carlos Navas

Sr. Carlos Francisco Navas Santacruz
C.C. 170969247-7
GERENTE GENERAL ELECTO

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 1975 del Registro
Nombramientos Tomo 137
Quito a 16 AGO. 2006



REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
RAÚL GAYBOR SECAIRA
EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO